



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 277/17**

Buenos Aires, 20 de octubre de 2017

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 200/17 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ 200/17 se aprobó la realización del "III Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en litigación con Jurados Populares", co-organizada por el Centro de Formación Judicial, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal, los días 3 y 4 de octubre de 2017, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Av. Pres. Figueroa Alcorta 2201.

Que atento a la extensión de la mencionada actividad, resultó necesario proveer los servicios de coffe break y de catering para el almuerzo del día 3 de octubre.

Que, con tal motivo y atento la cercanía de la Confitería Del Valle del lugar donde se desarrollaron las referidas jornadas, ambos servicios fueron requeridos y efectivamente prestados por dicha empresa.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la empresa Camivalen S.A., cuyo nombre de fantasía es Confitería Del Valle, en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta (\$29.840,00) a la empresa Camivalen, cuyo nombre fantasía es Confitería del Valle, en concepto de servicio de coffe break y de catering para el día 3 de octubre de 2017, para la actividad "III Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en litigación con Jurados Populares", del día 3 de octubre de 2017, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 277/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM